

# COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL PERSONAL DE LA COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

## LEGAJOS PARALELOS

### Situación Actual

Setiembre de 1988

El 27 de julio de 1987 se abre la causa judicial C-110/87 donde la CNEA denuncia la sustracción de los "legajos paralelos" realizada en marzo de 1984 del Departamento de Seguridad Física (Sede Central).

Durante los tres años anteriores, las autoridades de CNEA instruyeron un sumario interno, notificaron a las personas involucradas y se logró recuperar parte de ellos dándose vista de los mismos a los involucrados.

Podemos decir que todas estas actuaciones se realizaron a instancias de la Comisión de Derechos Humanos que ha podido constatar lo siguiente:

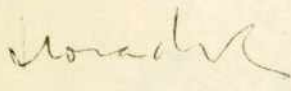
- el sumario instruido es insuficiente por las abiertas contradicciones en que incurren los declarantes,
- los "legajos paralelos" recuperados evidencian un sistema de inteligencia ideológico interno y externo para uso discrecional de las autoridades de CNEA de la época de la dictadura militar.

Estos dos hechos en sí mismos requieren de la debida investigación, habiendo exigido esta Comisión de Derechos Humanos en su momento la reapertura del Sumario.

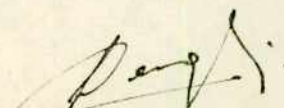
Actualmente se ha ampliado la causa C-110/87 incorporándose a ella, como parte querellante, un grupo de personas, que teniendo "legajo paralelo", se sienten afectadas y que pueden pedir al Sr. Juez pasos de acción concretos en la investigación de lo sucedido, quedando abierta la posibilidad de que se sumen otros más.

Esta Comisión de Derechos Humanos considera que es imprescindible que se sumen más interesados como querellantes para exigir que se investigue a fondo el tema y aportar todo lo que esté a nuestro alcance para revertir la impunidad con que en nuestro país se avasallaron derechos individuales y sociales.

Reunión informativa: martes 4 de octubre a las 15 horas, comedor del Centro Atómico Constituyentes.

  
H. CEVA  
(A.F.A.)

  
H. PASQUALINI  
(A.T.E.)

  
E. Pasqualini  
(A.T.E.)